



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 09 MAR 2009

Expte. N° 16.020/03

VISTO estas actuaciones y la nota presentada por la Lic. Silvia Elena FERREIRA a fs. 49; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica su reintegro de su licencia sin goce de haberes y asimismo solicita reducción de dedicación en su cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva.

QUE el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN solicita el reintegro de la docente, a partir del 1° de diciembre de 2008, en el Proyecto de Investigación N° 1594: "ESTUDIO DE LA DINÁMICA DE LA BIODIVERSIDAD EN SELVA DE YUNGAS, segunda fase", bajo la dirección de la Msc. Adriana ORTÍN, con reducción a dedicación simple.

QUE por resolución R-N° 1524-08 se prorroga la designación interina de la Lic. Silvia Elena FERREIRA, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a la Lic. Silvia Elena FERREIRA, a su cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el proyecto de investigación N° 1594: ESTUDIO DE LA DINÁMICA DE LA BIODIVERSIDAD EN SELVA DE YUNGAS, segunda fase", bajo la dirección de la Msc. Adriana ORTÍN, con efecto al 1° de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada reducción de dedicación a la Lic. FERREIRA, llevándola de semiexclusiva a simple en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con efecto al 1° de diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N°

0090-09